

INFORME SECRETARIAL. - PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO No. 2021-00068- Pulí, Cundinamarca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día dieciocho (18) de noviembre de la cursante anualidad, a la hora de las once y diecisiete minutos (11:17) de la mañana, las Doctoras YACELI ILLERA y HELYIN PINTOR, mediante correo electrónico radicaron memorial de solicitud de retiro de la demanda; lo anterior fue descargado al CD contentivo del expediente. Dígnese Proveer.

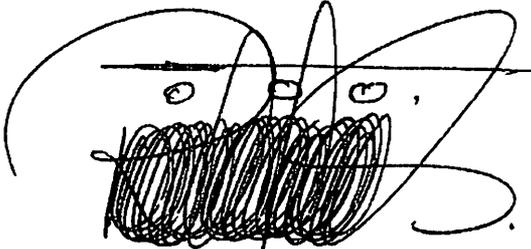

LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintios (2021).

Conforme al informe secretarial que antecede y en razón de la petición de retiro de la demanda, se ACEPTA la solicitud , por tanto, por Secretaria EFECTUESE la correspondiente constancia en el libro radicator.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

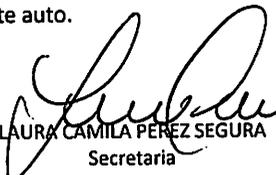

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 19 NOV 2021

Por anotación en el estado No. 100 de esta fecha fue
notificado el presente auto.


LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA
Secretaria